

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
SECCIÓN DE CONTRATACION  
EXPTE.: 29/2024  
MBO/FVM

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, se sirvió aprobar una propuesta del Sr. Gerente, que transcrita literalmente dice así:

“La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2024, acordó aprobar el expediente núm. 29/2024 instruido para la contratación del Suministro de uso por un año, de las siguientes licencias de ADOBE: 16 Uds Acrobat Pro DC; 6 Uds Photoshop; 2 Uds todas las aplicaciones de Creative Cloud; 2 Uds InDesign; 1 Licencia Plan de Lightroom con 1TB. Las anteriores licencias de Adobe de Acrobat Pro, Photoshop, Creative Cloud, InDesign y Lightroom, con el N° del Plan VIP: AF356D382D685641177A, iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado abreviado. Aprobar el gasto de 12.200,13 euros (IVA incluido) correspondiente al presupuesto de contratación del referido suministro con cargo a la partida 10000/15000/220.02 del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240000419 de documento contable. Finalmente acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 7 de marzo de 2024 con Código Seguro de Verificación gvNUM2RHpbRpzy42G7+heQ== y de Cláusulas Administrativas Particulares texto refundido de fecha 11 de marzo de 2024, Código Seguro de Verificación w7BHGg8fSHArswbLV6LAlg== que habrán de regir la licitación referida. Anunciada la licitación en el Perfil de Contratante de la Gerencia de Urbanismo, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se estableció la finalización del plazo de presentación de ofertas el día 23 de abril de 2024, presentándose 18 empresas:

1. N.I.F.: B41975608 ADV INFORMÁTICA, S.L.
2. N.I.F.: B90379090 ASED INTEGRALIS, S.L.
3. N.I.F.: B29792025 CALLSOFTWARE INFORMÁTICA, S.L.
4. N.I.F.: B41412925 COANDA, S.L.
5. N.I.F.: B23437007 CONTROLSYS, S.L.
6. N.I.F.: B78949799 DISINFOR, S.L.
7. N.I.F.: B46589420 DISPROIN LEVANTE, S.L.
8. N.I.F.: B66727264 ESTRATEC360, S.L.
9. N.I.F.: B97100002 FORMACIÓN INFORMÁTICA DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L.
10. N.I.F.: A58439167 MAIN MEMORY, S.A.
11. N.I.F.: B64161250 PUNT INFORMATIC I CREATIV, S.L.
12. N.I.F.: B41075250 PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
13. N.I.F.: A08747388 SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.
14. N.I.F.: B91219758 SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

Código Seguro De Verificación	hFudYqxGFYCr1jUOVgLLqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	29/05/2024 14:41:19
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hFudYqxGFYCr1jUOVgLLqg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hFudYqxGFYCr1jUOVgLLqg==</a>		



15. N.I.F.: B81644387 SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.  
 16. N.I.F.: B47548243 SERVICIOS INFORMÁTICOS ANCADA, S.L.  
 17. N.I.F.: A25027145 SERVICIO MICROINFORMÁTICA, S.A.  
 18. N.I.F.: B29361896 VASCO INFORMÁTICA, S.L.

Revisada la documentación administrativa, de las propuestas presentadas, el órgano unipersonal de asistencia comprueba que las mismas están completas. A continuación, procede a la baremación de las proposiciones económicas presentadas a la licitación de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I del PCAP evaluables de forma automática, a fin de determinar la posible existencia de ofertas inicialmente incursas en valores anormales o desproporcionados, al no superar su oferta el umbral efectivo aplicado K: 7.747,18 euros, con el siguiente resultado:

### OFERTA ECONÓMICA

#### Valoración económica de ofertas:

Puntuación máxima a otorgar.....	100,00 puntos
Importe del presupuesto de licitación.....	10.082,76 euros
Valor medio de las ofertas.....	9.114,33 euros
Umbral base aceptadas (-15% de la media).....	7.747,18 euros
<b>Cuantía para realizar la puntuación (K).....</b>	<b>7.747,18 euros</b>

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
DISPROIN	8.619,17	14,52%	62,67
MICROINFORMÁTICA	8.747,25	13,25%	57,18
DISINFOR	8.781,04	12,91%	55,73
VASCO INFORMÁTICA	8.908,90	11,64%	50,26
FORMAC.INFORMÁTICA	8.964,38	11,09%	47,88
ADV	8.973,09	11,01%	47,51
SEMICONDUCTORES	9.014,00	10,60%	45,76
ASED	9.050,00	10,24%	44,22
PAEZ SOLUCIONES	9.084,99	9,90%	42,72
SPECIALIST COMPUTER	9.100,20	9,74%	42,07
PUNT INFORMATIC	9.125,00	9,50%	41,01
CONTROLSYS	9.169,74	9,06%	39,09
COANDA	9.193,95	8,82%	38,06
CALLSOFTWARE	9.259,70	8,16%	35,24
MAIN MEMORY	9.350,00	7,27%	31,37
ESTRATEC360	9.446,90	6,31%	27,22
ANCADA	9.631,73	4,47%	19,31
SOLTEL	9.637,98	4,41%	19,04

Código Seguro De Verificación	hFudYqxGFYCr1jUOVgLLqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	29/05/2024 14:41:19
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hFudYqxGFYCr1jUOVgLLqw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hFudYqxGFYCr1jUOVgLLqw==</a>		



A la vista de lo expuesto, se acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicataria del presente contrato a la empresa, DISPROIN LEVANTE, S.L., con N.I.F.: B46589420, por un importe de 8.619,17 euros (IVA excluido) y de 10.429,20 euros (IVA incluido), con una baja del 14,52% sobre el presupuesto base de licitación, habiendo obtenido una puntuación, 62,67 puntos y requerir a la candidata propuesta la aportación de la documentación previa a la adjudicación. El Convenio Colectivo que aplicará a la ejecución del contrato es el Convenio Colectivo Comercio Metal Provincia de Valencia, con código nº: 46000235011982. Requerida la documentación previa a la adjudicación a la empresa DISPROIN LEVANTE, S.L., ésta se ha presentado en tiempo y forma. Con fecha, 26 de abril de 2024, el Servicio de Intervención y Contabilidad, informa favorablemente el gasto de 10.429,20 euros con cargo a la partida 10000/15000/220.02 del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240000625 de documento contable. Visto cuanto antecede, el Gerente que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente, A C U E R D O PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento abierto simplificado abreviado del contrato del Suministro de uso por un año, de los siguientes licencias de ADOBE: 16 Uds Acrobat Pro DC; 6 Uds Photoshop; 2 Uds todas las aplicaciones de Creative Cloud; 2 Uds InDesign; 1 Licencia Plan de Lightroom con 1TB. Las anteriores licencias de Adobe de Acrobat Pro, Photoshop, Creative Cloud, InDesing y Lightroom, con el N° del Plan VIP: AF356D382D685641177A, conforme a lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. SEGUNDO. Acordar la adjudicación del citado contrato, a la empresa DISPROIN LEVANTE, S.L., con N.I.F.: B46589420, por un importe de 10.429,20 euros (IVA incluido), con una baja del 14,52% sobre el presupuesto base de licitación, habiendo obtenido la máxima puntuación, 62,67 puntos. El Convenio Colectivo que aplicará a la ejecución del contrato es el Convenio Colectivo Comercio Metal Provincia de Valencia, con código nº: 46000235011982. TERCERO.- El contrato a suscribir tendrá naturaleza administrativa debiendo formalizarse en documento administrativo. CUARTO.- Nombrar como responsable del contrato reseñado a D<sup>a</sup>. Carmen Hernández Rey, Jefe del Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario, al responsable del contrato, al Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana y al Servicio de Intervención y Contabilidad. SEXTO.- Facultar al Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes. ”

Contra las resoluciones o acuerdos del órgano de contratación competente podrá interponer el Recurso de Alzada al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra el acuerdo resolutorio del mismo podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación o

Código Seguro De Verificación	hFudYqxGFYCr1jUOVgLLqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	29/05/2024 14:41:19
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hFudYqxGFYCr1jUOVgLLqg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hFudYqxGFYCr1jUOVgLLqg==</a>		




publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 y 46 de la Ley 29/1998, de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito  
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA  
P.D. EL JEFE DE SERVICIO  
DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hFudYqxGFYCr1jUOVgLLqw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Moreno Montero	Firmado	29/05/2024 14:41:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hFudYqxGFYCr1jUOVgLLqw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hFudYqxGFYCr1jUOVgLLqw==</a>			